

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán n° 2 y atento a las razones invocadas,


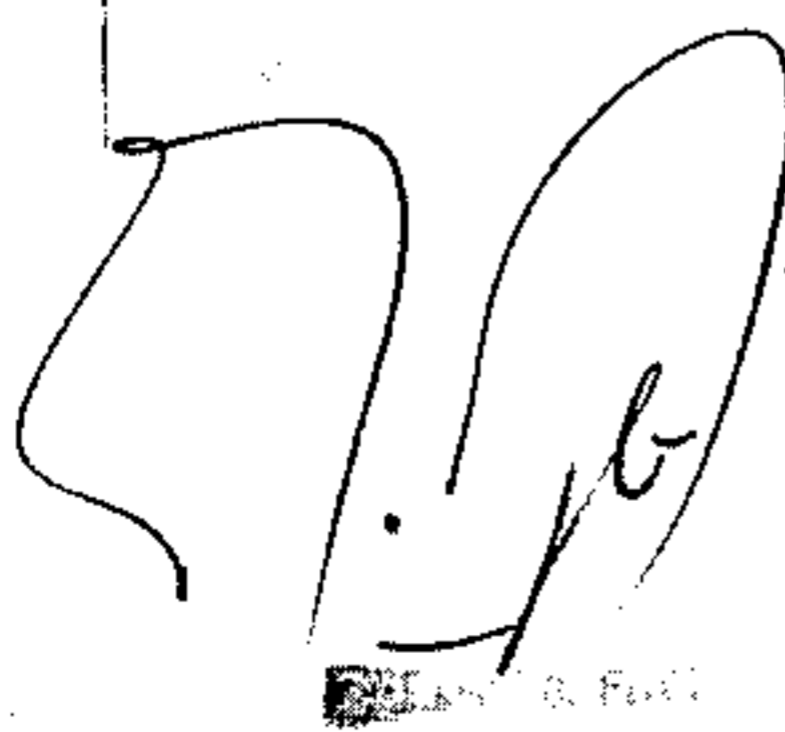
SE RESUELVE:

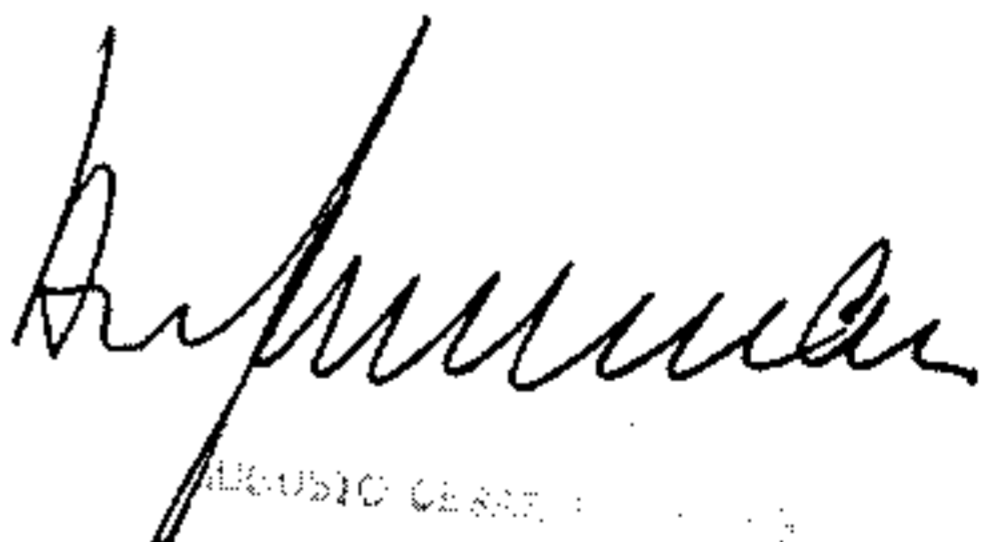
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 973/89, referente a la contratación de cinco agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- a partir del 1° de diciembre y hasta el 31 de mayo de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENCUENTRO DE RESTRICCIÓN  
JURADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA  
TUCUMÁN  
  
J. F. U. C.

  
AUGUSTO CERRI  
  
JORGE ANTONIO BACQUE